

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Diego Patiño		
NIT - CC	3399718	TELEFONO:	3059173187
CONTRATANTE:	Nathalia Rúa González		
NIT - CC	43205090	TELEFONO	5183342806
DIRECCION:	Calle 92 # 71 A 49		
NOMBRE R/L	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	Nil.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: KNC0149	MODELO: 294	MARCA	Nissan
	No INTERNO 09	CLASE Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	8
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 17	MES 05	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 18	MES 05	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000			

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	500.000
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	2
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M./C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeta a negociación por incremento en los costos operativos si la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin lugar a reclamo previo y sin lugar a indemnización.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín
	DESTINO	Bardonia
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Diego Patiño	3399718	3059173187

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando miento ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 17 Del mes/año Junio/2025

CC. 3399718	TRANSPORTADOR	CC. 43205090	CONTRATANTE
-------------	---------------	--------------	-------------